

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de marzo de 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 030-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante Oficio No. OFICIO-DSEGRNC-155-2021 con fecha 19 de marzo de 2021, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, fondos por un monto de **L10,201,231.25 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 25/100)**, para financiar campaña de la Semana Santa 2021 “Nuestra Responsabilidad es la *Bioseguridad, Hagamos de la Prevención una Tradición*”, para salvaguardar y dar respuesta a las personas que se encuentran en el territorio nacional en coordinación con las instituciones miembros de CONAPREM acciones preventivas y asistenciales de calidad, antes y durante el periodo de Semana Santa 2021. **CONSIDERANDO:** La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente efectuar el financiamiento solicitado por la cantidad de **L4,100,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, con el fin de financiar las actividades descritas en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numerales 1 y 2, 24 inciso a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO), mediante traslado de fondos de la Fuente 11 “Tesoro Nacional” de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 041

**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS GESTION DE RIESGOS Y
CONTINGENCIAS (COPECO)**

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 24

ATENCIÓN OPERATIVOS CONAPREMM

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 002 Unidades Técnicas

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
23200	11	001	0000	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	486,000.00
25700	11	001	0000	Servicio de Internet	35,000.00
26210	11	001	0000	Viáticos Nacionales	497,500.00
29100	11	001	0000	Ceremonial y Protocolo	100,000.00
30000				MATERIALES Y SUMINISTROS	
32310	11	001	0000	Prendas de Vestir	92,000.00
35100	11	001	0000	Productos Químicos	12,500.00
35610	11	001	0000	Gasolina	200,000.00
35620	11	001	0000	Diesel	679,000.00
39510	11	001	0000	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	100,000.00
90000				OTROS GASTOS	
99600	11	001	0000	Imprevistos para Atención de Desastres Naturales o Emergencias	1,898,000.00
				TOTAL AMPLIACIÓN	L4,100,000.00

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 02
 ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 002 Dirección General de Presupuesto

90000				OTROS GASTOS	
99000				Asignaciones Globales	
99300	11	001	0000	Para Erogaciones Corrientes Imprevistos	<u>L4,100,000.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO...	<u>L4,100,000.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) MARCO ANTONIO MIDENCE MILLA Secretario de Estado (FYS)
FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya